



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

ACTA NÚMERO 004-2025. Acta correspondiente a la sesión ordinaria número cuatro celebrada por la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, a las catorce horas del martes dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco, en modalidad virtual utilizando la plataforma tecnológica Google Meet, presidida por el señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

Manrique Blanco Blanco de la Cámara Nacional de Radio y Televisión (CANARTEL); Juan Gabriel García Rodríguez de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL); Deryhan Muñoz de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL); Cristhian Montero Barrantes¹ del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT); Edgar del Valle de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM); Ana Lucía Ramírez de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM); Stephanie Navarro¹ del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM); Roger Sánchez¹ del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM); como observadores asisten: Eleonel Arguedas y Salvador Ramírez representantes del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA); María de los Ángeles Gómez Zúñiga, Departamento de Normas y Procedimientos del MICITT; Rafael Cordero Marín, jefe del Despacho del Viceministerio de Telecomunicaciones del MICITT; Rosa Zúñiga Quesada, Gerente del Departamento Redes de Telecomunicaciones del MICITT; Gabriel Torres Ruiz, Profesional en Telecomunicaciones del MICITT; Alejandro Berrocal Valverde, Profesional en Telecomunicaciones del MICITT; Brenda Molina Medal, Profesional en Telecomunicaciones del MICITT.-----

CAPÍTULO I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. -----

ARTÍCULO 1. Hubert Vargas brinda un agradecimiento a todos los miembros de la Comisión de Infraestructura por su asistencia a la cuarta reunión de la comisión de 2025, con la participación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; la Cámara Nacional de Radio y Televisión; Ministerio de Salud; la Cámara de Infocomunicación y Tecnología; el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA); y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL). -----

¹ No estuvo presente en la totalidad de la sesión.



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA 003-2025.-----

ARTÍCULO 2. Se abre un espacio para presentar observaciones sobre el acta de la reunión del 28 de octubre de 2025. No se dan observaciones. Los miembros presentes dan por aprobada en firme de manera unánime el Acta Número 003-2025. -----

ACUERDO 1. Aprobar en firme por unanimidad el Acta Número 003-2025. -----

CAPÍTULO III. REVISIÓN DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 3. Se le cede la palabra a Rosa Zúñiga para que presente los acuerdos tomados en la sesión anterior. Rosa indica que el Acuerdo 1, fue aprobar el Acta 002-2025, el cual quedó en firme de forma unánime. El Acuerdo 2 consiste en otorgar 5 días hábiles para que los miembros de la Comisión revisen la documentación de las publicaciones y realicen sus observaciones y comentarios, se indica que la documentación fue remitida a los miembros de la Comisión mediante correo electrónico, y no se recibieron observaciones en el tiempo otorgado, por lo que el acuerdo se encuentra cumplido y en ejecución. El Acuerdo 3 consiste en otorgar 20 días hábiles para la recepción de observaciones, y posteriormente circular el documento con las mismas a los miembros de la Comisión, otorgando un plazo de 5 días hábiles para la aprobación del documento, mediante correo electrónico, sobre la Acción 33 del PAIT 2024-2025, para esta se recibieron observaciones por parte de INFOCOM, SUTEL y MOPT, por lo que se realizaron reuniones con los miembros para determinar la forma de integrar las observaciones al documento, posteriormente este se remitió a los miembros para nuevamente brindar observaciones, dando plazo hasta el día 18 de diciembre, por lo que este Acuerdo se encuentra en proceso. El Acuerdo 4 consiste en otorgar 15 días hábiles para la recepción de observaciones, y posteriormente circular el documento con las mismas a los miembros de la Comisión, para la aprobación del documento, mediante correo electrónico, sobre la documentación de la Acción 34 del PAIT 2024-2025, para esta se recibieron observaciones por parte de INFOCOM y SUTEL, las cuales se agregaron a la documentación y se remitió nuevamente a los miembros de la Comisión, otorgando 5 días hábiles para brindar nuevamente las observaciones que se consideren, posterior al lapso, no se recibieron observaciones por parte de los miembros, por lo que el Acuerdo se encuentra cumplido. Los Acuerdos 5 y 6 consisten en otorgar 15 días hábiles para la recepción de observaciones, y posteriormente circular el documento con las mismas a los miembros de la Comisión, para la aprobación del documento, mediante correo electrónico, al informe escrito del diagnóstico que analiza las barreras de acceso a postiería eléctrica para el despliegue, y al informe escrito del mecanismo oficial de coordinación entre los entes involucrados para la relocalización de infraestructura de telecomunicaciones en rutas nacionales; respectivamente, para estos se



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

recibieron observaciones que no finalizaron en alguna modificación al documento, por tanto los Acuerdos 5 y 6 se encuentran cumplidos.

Rosa Zúñiga le devuelve la palabra a Hubert Vargas, quien cede la palabra a María de los Ángeles Gómez, e indica que es necesario realizar una votación para obtener la firmeza del punto anterior (Aprobación del Acto 003-2025) y de los Acuerdos recién mencionados, los cuales se aprueban por unanimidad.

No hay observaciones adicionales por parte de los miembros de la Comisión. -----

**CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN “ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN
DE INCIDENTES ELÉCTRICOS DE TERCEROS EN EL ÁREA DE COBERTURA
DE LA CNFL”.** -----

ARTÍCULO 4. Hubert Vargas indica que el tema ha sido llevado a cabo por la CNFL, con la asistencia de Bomberos y el CFIA, por lo que le cede la palabra a Yuni Jiménez representante de la CNFL. Yuni Jiménez indica que la estrategia es una sinergia interinstitucional entre la CNFL, el Benemérito Cuerpo de Bomberos y el CFIA, quienes han realizado la estrategia desde la fase diagnóstica, la elaboración de antecedentes y demás procesos que permita disminuir la incidencia de terceros. Menciona que previo a la presentación de datos y estadísticas, procede a relatar un suceso y a proyectar una imagen en pantalla, en la cual se observa un cuerpo sin vida cubierto con una sábana, ubicado en el techo de una vivienda. Yuni Jiménez manifiesta que la imagen resulta particularmente impactante y procede a explicar que se trataba de un joven de 18 años, quien había sido contratado por un terciario de un contratista del sector telecomunicaciones, menciona que en su primer día de labores, le fueron asignadas diversas tareas, entre ellas la instalación de fibra óptica, y que posteriormente sufrió un accidente fatal. Posterior a este lamentable suceso, se realizaron investigaciones sobre este y otros casos, identificando que existen varios aspectos a nivel técnico en los que actualmente no se está trabajando, como la falta de capacitación, desconocimientos sobre el acenso a la postería, y otros factores sobre el conocimiento del riesgo eléctrico. Posterior a esto, se logró entrevistar a la familia de la víctima, y se menciona que el joven tenía estudios de un colegio técnico con una especialidad en telecomunicaciones, pero sin conocimiento en el ámbito eléctrico. Por lo que es sumamente necesario acercarse a este gremio para trabajar en capacitaciones que eviten accidentes, por tanto, se propone una Alianza Estratégica, que propone un enfoque integral orientado a reducir riesgos eléctricos, fundamentado en la educación, la concientización y la aplicación de normativas claras. El esquema incorpora además un análisis de vulnerabilidades, priorizando las zonas con mayor exposición a incidentes.



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

El objetivo es proteger vidas y mejorar la infraestructura eléctrica mediante acciones conjuntas y vigilancia constante en toda la red eléctrica del país. Se ha tenido un acercamiento con el IFAM, con el objetivo de buscar formas de concientizar a la población a través de gobiernos locales, incluyendo temas de construcción irregular que invaden las distancias de seguridad, para esto se creó el lema “3 metros por la vida”, como una forma de concientizar a la población que se respeten los 3 metros de distancia a la red eléctrica.

Dentro de las estadísticas nacionales que se presentan durante el año 2020 al 2025, se encuentran 41309 casos de emergencias eléctricas atendidas; siendo esta una de los casos más recurrentes durante el año, 157 fallecimientos por electrocución y 811 atenciones por quemaduras, siendo estos datos de suma relevancia para poder tomar acciones que salvaguarden la vida de la población. Particularmente para el año 2025, se reportan 25 averías CNFL por electrocución de personas, de los cuales, 24 corresponden a incidentes relacionados con trabajos por mantenimiento en construcciones, podas de árboles o hurtos, y 1 incidente por trabajos en empresas de telecomunicaciones. Dado lo recién mencionado, se indica que es importante llevar capacitaciones sobre temas eléctricos al sector de las telecomunicaciones, siendo que existe una estrategia multidisciplinaria que consta de varias etapas, empezando con la concientización, en el que se desarrollan estrategias de educación para la población general, capacitación, en el que se realizarán talleres prácticos para gremios y profesionales, prevención, en el que se ejecutarán campañas de concientización para niños y adolescentes, mensajes clave, que consta de estrategias de comunicación para todos los públicos, eventos, que constan de promoción de efemérides para sensibilizar a la comunidad, colaboración, que consta de una sinergia con equipos de emergencia para acciones efectivas, Campaña “Distancia Segura”, en la que se promoverán distancias seguras alrededor de instalaciones eléctricas, inspecciones preventivas, en el que se realizarán visitas conjuntas para mejorar las prácticas de seguridad eléctrica, capacitación obligatoria, en la que se capacitarán gremios sobre normas de seguridad eléctrica, Campaña “Mi Hogar Seguro”, en la que se promoverán los controles de seguridad en el hogar para familias para prevenir incidentes, tecnología segura, se brindará información sobre el uso de tecnología avanzada para mejorar la seguridad eléctrica, y Gira Educativa, en la que se involucrará a los niños en divertidas actividades de seguridad eléctrica. Se concluye que la estrategia integral de prevención de incidentes eléctricos de terceros es un paso crucial para garantizar la seguridad de la población y proteger la infraestructura, y aporte al valor público al país. Con la coordinación necesaria entre las entidades y la actualización normativa, se hace un llamado a la Gerencia General para que respalde esta iniciativa. Finalmente se presentan los nombres de los miembros de este equipo, Yuni Jiménez López y Roy Salazar Córdoba de CNFL,



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

Maricela Salas Delgado y Adriana Gutiérrez Hernández de BCBCR, y Andrea Zúñiga Montero y Salvador Ramírez del CFIA.

Hubert Vargas toma la palabra e indica que es lamentable la situación expuesta, y que los incidentes en el sector de telecomunicaciones afortunadamente son bajos, además de mencionar que el MICITT se encuentra anuente en colaborar y apoyar en esta iniciativa, además indica que se podría definir a lo interno incluir una o más acciones en el próximo Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones. Se solicitan observaciones o consultas sobre esta iniciativa, Edgar del Valle pide la palabra, quien agradece por la información presentada, e indica que según la información, pareciera que la seguridad en el sector de telecomunicaciones está empezando de cero, siendo que los operadores como compañías que despliegan infraestructura de telecomunicaciones, tienen estándares muy altos de seguridad, por lo que los índices de accidentes son considerablemente bajos, además indica que su representada capacita durante 15 días a cada persona contratada o subcontratada, sobre temas de alturas y eléctricos. Por lo que considera este tema de alta importancia y brinda su apoyo a esta iniciativa.

Hubert Vargas toma la palabra, y hace hincapié en que se le dará seguimiento a esta iniciativa. Se le cede la palabra a Maricela Salas del Cuerpo de Bomberos, quien indica que el objetivo de la alianza es sumar instituciones que tengan relación con temas eléctricos, con la finalidad de unir conocimientos y experiencias para el apoyo mutuo, y finaliza agradeciendo por el espacio brindado.

Se le cede la palabra a Salvador Ramírez, quien realiza la acotación que los datos previamente presentados son únicamente de CNFL, por lo que podrían existir otras afectaciones en otras empresas distribuidoras, razón por la cual es importante el apoyo de la Comisión de Infraestructura de Telecomunicaciones, para alcanzar a más personas.

No hay observaciones adicionales por parte de los miembros de la Comisión.

Hubert Vargas indica que los representantes del MOPT e IFAM salieron de la sesión, por lo que consulta si existe el quorum para continuar, a lo que Rosa Zúñiga indica que se cuenta con el quorum funcional para continuar.-----



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones

CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN ACCIÓN 40: PROPUESTA DE ESTRATEGIA CONTRA EL ROBO DE CABLE DE COBRE CON ENFOQUE EN LOS CENTROS DE RECICLAJE. -----

ARTÍCULO 5. Hubert Vargas le cede la palabra a Gabriel Torres para presentar los avances de la estrategia contra el robo de cable de cobre. Gabriel Torres procede a presentar la pantalla, y realiza hincapié que esta propuesta corresponde a la Acción 40 del PAIT 2024-2025, posteriormente indica que la estrategia se inició creando un grupo de trabajo conformado por miembros del MICITT, MSP e INFOCOM. Parte de los avances realizados fue la elaboración de una base de datos para centralizar y validar información, con el objetivo de identificar equipos y tipos de cable más afectados, detectar cantones y regiones con mayor incidencia, compartir datos con el MSP para operativos, investigaciones y recuperación de equipos, y protección de los equipos de telecomunicaciones, adicionalmente de indica que para alimentar esta base de datos, se solicitó a los operadores y proveedores, información sobre equipos robados y zonas afectadas. Puntualmente, esta solicitud incluía el tipo del bien, marca, modelo, características físicas, identificadores visibles, monto estimado del bien en colones, e indicar si el robo generó una avería. Estas consultas se realizaron a 26 operadores/proveedores, de los cuales, 21 emitieron respuesta y 5 sin respuesta, y de los 21 que atendieron la consulta, 6 indicaron haber tenido afectaciones y 15 no han sido víctimas de robos o hurtos. Aunado a lo anterior, de los 6 operadores/proveedores que indicaron haber sido víctimas de robos o hurtos, en total se reportaron 139 sucesos, siendo que en un 97,84% de estos, sí provocó averías en sus redes de telecomunicaciones, y en contraparte, un 2,16% de los sucesos, no provocó averías. Dentro de los tipos de bienes robados por los 6 operadores directamente afectados, se indica que en su mayoría corresponden a cableados, con el 77,73%, 14,14% corresponde a robo de equipos y 8,14% a otros equipos de telecomunicaciones. Dentro de los cantones que los operadores reportaron como afectados, se indican que 70 de estos, han sido víctimas de robo de cable, siendo una situación importante de considerar, y de acuerdo a las zonas impactadas, los 10 cantones con mayor afectación corresponden a San José con un 26,97%, Alajuela con un 14,98%, San Carlos con un 10,11%, Siquirres con un 8,24%, Limón con un 7,87%, Pococí con un 7,87%, Puntarenas con un 6,74%, Goicoechea con un 5,99%, Liberia con un 5,62% y Turrialba con un 5,62%. En resumen, de los datos brindados, se indica que en los equipos y cableado robado o hurtado en su mayoría corresponden a cable de cobre y fibra óptica, baterías, breakers, equipos eléctricos y especializado de fibra óptica, el monto total de afectación acumulada es superior a los 718 millones de colones en costos directos, y que los 10 cantones más afectados son San José, Alajuela, San Carlos, Siquirres, Limón, Pococí, Puntarenas, Goicoechea, Liberia y Turrialba. Posteriormente, se indica que la regulación de los centros de recuperación de residuos, se encuentra en el Reglamento de Centros de Recuperación de Residuos



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

Valorizables, ubicado en el Decreto Ejecutivo N° 41052-S, emitido por el Ministerio de Salud en el año 2018, en el que se definen las obligaciones de los centros de reciclaje y establece controles para verificar la procedencia del cobre y otros materiales, garantizando su trazabilidad y ayudando a prevenir la comercialización de insumos provenientes de robos. Sus principales artículos para verificar la procedencia lícita de materiales valorizables son el Artículo 1 Objetivo y ámbito de aplicación, Artículo 5 Permiso de Funcionamiento, Artículo 6, Responsabilidad, Artículo 11 Programa de gestión de residuos sólidos y Programa de residuos líquidos no recuperables, Artículo 12 Sistema de Gestión Ambiental: Grandes gestores e importadores-exportadores, Artículo 13 Sistema de Gestión Ambiental: Medianos, Pequeños y Micro gestores, Artículo 14 Registros y el Artículo 18 Aplicación a otros sitios de gestión de residuos. Finalmente, se presentan las acciones de la estrategia contra el robo de cable de cobre en redes de telecomunicaciones desde los centros de reciclaje. La primera de estas corresponde a los boletines del CEGIRE (Comité Ejecutivo para la Gestión Integral de Residuos Electrónicos), del cual el MICITT forma parte. Como parte de sus gestiones, este Comité elabora boletines informativos sobre residuos electrónicos; por ello, se aprovechó el boletín de octubre de 2025 para incluir información sobre el robo de cable, con el fin de concientizar a la población sobre esta problemática. Para el año 2026, se planea ejecutar la publicación de nuevos artículos relacionados con la temática, por lo que esta acción se encuentra en proceso. La segunda acción corresponde a la ejecución de una campaña de redes sociales dirigido a la ciudadanía, la cual consta de al menos 4 posteos en redes sociales, y se propone que los integrantes de la Comisión de Infraestructura difundan esta información en sus redes institucionales y, adicionalmente, se invite a los miembros del CEGIRE a sumarse voluntariamente a este esfuerzo de divulgación, por lo que esta acción se encuentra pendiente. La tercera acción corresponde a la identificación de puntos de recolección, en el que se realizará un acercamiento con el Ministerio de Salud para solicitar información sobre puntos de recolección y valoración de RAEE, por lo que esta acción se encuentra pendiente. La cuarta acción corresponde a la ejecución de alianzas con los centros de recolección informales, por lo que se propone impulsar un proceso progresivo de acercamiento y sensibilización con estos centros, orientado a su incorporación dentro de un programa nacional de reciclaje responsable, en coordinación con el Ministerio de Salud y emitir un distintivo al respecto, esta acción se encuentra pendiente. La quinta acción corresponde a ejecutar una campaña sobre la normativa nacional aplicable, la cual consiste en elaborar 4 posteos en redes sociales, sobre normativa nacional aplicable, con la colaboración del CEGIRE, esta acción se encuentra pendiente. Y la sexta acción corresponde a una Coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, la cual consiste en continuar abordando la temática dentro del grupo de trabajo existente, y ampliando las líneas de acción según la evolución del fenómeno delictivo, por lo que esta acción se encuentra en proceso.



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones

Hubert Vargas toma la palabra, e indica que esta estrategia se va a circular entre los miembros de la Comisión vía correo electrónico y se dará hasta el 7 de febrero 2026, para que estos brinden sus observaciones, y solicita que estas sean mediante control de cambios.

**CAPÍTULO VI. PRESENTACIÓN ACCIÓN 2: VALORACIÓN DE
REGLAMENTOS MUNICIPALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DESPLIEGUE
DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, 2025. -----**

ARTÍCULO 6. Hubert Vargas indica que el anterior Reglamento se realizó en el 2023, quien cede la palabra a Alejandro Berrocal para exponer el informe preliminar. Alejandro Berrocal procede a proyectar su pantalla y a presentar los avances realizados para la Acción 2 del PAIT 2024-2025. Se indica que para la Etapa 1, consiste en dar la definición de los aspectos técnicos que se iban a evaluar, esto de conformidad con lo analizado en la sesión ordinaria 003-2025. Para la evaluación para municipalidades que han adoptado el Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT, con los siguientes criterios, Adopción del Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT con un puntaje de 97, Derogación de Reglamentos Previos con un puntaje de 1, Publicación en el Diario Oficial La Gaceta con un puntaje de 1 y Publicación en sitios web municipales con un puntaje de 1. Por otra parte, para la evaluación para municipalidades que no han adoptado el Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT, se consideran los siguientes criterios, Aspectos Generales con un puntaje de 25, Torres con un puntaje de 30, Postes con un puntaje de 30, Ductos con un puntaje de 5, Edificios/Azotes con un puntaje de 5 y Mobiliario Urbano con un puntaje de 5. Para la Etapa II, se refiere a la manera en que identificaron los Reglamentos que tienen las municipalidades, utilizando el sistema de SINALEVI, el Diario Oficial La Gaceta y los Acuerdos de Concejos Municipales. Para la Etapa III, corresponde a la revisión de estos Reglamentos. Y la Etapa IV, corresponde a la validación de información y la elaboración del informe, actualmente se encuentra en la IV Etapa, estando pronto a finalizar el informe. De conformidad con la metodología utilizada, consta en que 2 ingenieros en telecomunicaciones revisen los Reglamentos y puntuar cada categoría, para finalizar consensuando estos puntajes en un solo resultado. De resultados preliminares, se obtiene que de 84 municipalidades del país, 50 de estas han adoptado el Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT, y 34 tiene un reglamento propio. Ahora bien, de los resultados de las municipalidades que han adoptado este Decreto Ejecutivo, 6 municipalidades tiene 100 puntos, y las restantes tienen entre 97 y 99 puntos, esto se debe a que tienen procesos pendientes, como presentar las publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta o en el sitio web municipal. Por otra parte, de las municipalidades con reglamentos propios, las que tienen entre 16 y 21 puntos aplican el Reglamento del INVU, y las que tienen menor de este puntaje, tienen sus propios reglamentos, se realiza hincapié en que la Municipalidad de Puerto Jiménez tiene un puntaje de 0, debido que no tienen ningún



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

reglamento. Para la categoría de postes y torres de telecomunicaciones, se mantiene el mismo escenario anterior, con las municipalidades con el Reglamento del INVU con mayores puntajes, y para las municipalidades con puntajes de 0, son aquellas que no tienen referencias de torres ni postes dentro de sus reglamentos. Para el criterio de edificios y/o azotes, existen 12 municipalidades que incorporan esta categoría dentro de su reglamento y 22 que no lo hacen. Para el criterio de mobiliario urbano, solo existen 3 municipalidades que cumplen con esta categoría, y 31 municipalidades que no lo cumplen. Posteriormente, el puntaje ponderado para las municipalidades que no han adoptado el Decreto Ejecutivo, se muestra en pantalla, siendo encabezados por la municipalidad de Santa Ana con un puntaje de 85 de 100, seguida por las municipalidades que aplican el Reglamento del INVU. Adicionalmente, se muestran los siguientes resultados municipalidades y sus reglamentos aplicados, según la provincia:

Provincia	Decreto Ejecutivo adoptado	Reglamento propio	Sin Reglamento
San José	7	13	0
Alajuela	15	1	0
Cartago	5	3	0
Heredia	4	6	0
Guanacaste	7	4	0
Puntarenas	6	6	1
Limón	6	0	0

Finalmente, se proyectan los resultados de la evaluación, demostrando que las municipalidades con la adopción del Decreto Ejecutivo tienen los mayores puntajes, de 97 a 100.

Hubert Vargas toma la palabra, e indica que el escenario actual es diferente a lo obtenido en el año 2023, además, resalta que el trabajo ha sido enfocado en las Municipalidades fuera del Gran Área Metropolitana, razón por la cual en la provincia de San José existen 7 municipalidades que han adoptado el Decreto y 13 no lo han hecho, y teniendo presente que durante el año 2026 se visitarán las 34 municipalidades restantes.

Se le cede la palabra a Roger Sánchez, quien consulta si para el caso de Puerto Jiménez, al tener un déficit de cobertura y ser un municipio reciente, existe algún plan que permita su desarrollo tecnológico y no quedarse rezagado. Hubert Vargas indica que el caso de Puerto Jiménez en la visita realizada se identificó que sus prioridades se han centrado en el tema de



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

recolección de basura y no propiamente en temas de telecomunicaciones, además, indica que se han enviado múltiples oficios sin obtener respuesta. Por tanto, existe una alta dificultad que traten con los operadores de telecomunicaciones, si no existe una anuencia con este Ministerio.

Hubert Vargas retoma el punto anterior, e indica que se debe tomar un acuerdo en firme, el cual consiste en otorgar hasta el 7 de febrero para la revisión de la documentación de la Acción 40, y presentar observaciones de esta en control de cambios, caso contrario se dará por aprobada.

Se le cede la palabra a Ana Lucía Ramírez, quien consulta sobre la presentación de la Acción 40, e indica que esta Acción de conformidad con el PAIT, hace referencia únicamente al robo de cable de cobre, no obstante, el plan de acción presentado incorpora más que el robo de cable de cobre, incluyendo otros equipos de redes de telecomunicaciones, siendo algo positivo cuando esta información sea difundida.

Hubert Vargas indica que las acciones se fueron ampliando debido a lo comunicado por los miembros de la Comisión, mencionando que el tema del vandalismo era cada vez más recurrente.

No hay observaciones adicionales por parte de los miembros de la Comisión. Los miembros presentes dan por aprobada en firme de manera unánime. -----

ACUERDO 2. Otorgar hasta el día 7 de febrero de 2026 para la recepción de observaciones, y posteriormente circular el documento con las observaciones recibidas de los miembros de la Comisión, mediante correo electrónico, sobre la documentación de la Acción 40 del PAIT 2024-2025. Caso contrario se considerará la documentación como aprobada. -----

CAPÍTULO VII. INFORME DEL CIERRE DEL PAIT 2024-2025. -----

ARTÍCULO 7. Hubert Vargas cede la palabra a Rosa Zúñiga. Rosa Zúñiga procede a proyectar pantalla, e indica que a modo de resumen presenta los porcentajes de avance del informe del cierre del PAIT 2024-2025, obteniendo un 79% de las acciones cumplidas, 17% de las acciones parcialmente cumplidas y un 4% de acciones no cumplida, obteniendo un avance final estimado del 90,47%. Dentro de las acciones cumplidas, se presenta un resumen en las acciones que se estuvieron trabajando, como procesos de acreditación municipal,



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

indicadores sobre plazos de tramitación, coordinaciones con el INVU sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Construcciones, reformas al Reglamento de Radiaciones no Ionizantes, generación de diagnósticos; por ejemplo las barreras de acceso a postería y tendidos de fibra óptica, mecanismo de coordinación para relocalización infraestructura, avances en el convenio MICITT-CFIA sobre la Ventanilla Digital Única, avances en el documento de buenas prácticas para el despliegue de celdas de distintos tamaños, avances con la base de datos de infraestructura, específicamente la actualización realizada por SUTEL sobre el SIG, con información de ductería de telecomunicaciones, el informe de valoración municipal, avances sobre la estrategia contra el robo de cable, jornadas de capacitación y campañas informativas. Con relación a las municipalidades que han adoptado el Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT, se indica que se han realizado más de 60 sesiones de alto perfil con Municipalidades, y como resultado de esto, 50 municipalidades han adoptado este Decreto. Con relación a los eventos de capacitación municipal, se tuvo un éxito importante, en el cual se contabilizaron 145 registros en el primer taller, 160 registros para la jornada de capacitación, y 112 registros para la charla de redes de telecomunicaciones en desuso, adicionalmente se le agradece al IFAM por difundir la información a las municipalidades, causando un mayor impacto de la información. Con relación a la ejecución del Curso sobre Infraestructura de Telecomunicaciones, se indica que se impartieron 3 cursos durante la ejecución del Plan, 2 durante el año 2024 y 1 en el 2025, además, se hace hincapié en que el objetivo de este curso es implementarlo de manera asincrónica, para que más funcionarios municipales pueden llevarlo. Con relación a las campañas informativas, se indica que se desarrollaron 6 publicaciones distintas del 21 de mayo al 25 de junio de 2025, y otras 6 publicaciones distintas del 12 de noviembre al 17 de diciembre de 2025. Con relación al material informativo, se muestra una representación gráfica de los trabajos realizados durante el Plan. Con respecto a otras acciones en ejecución, se presentan 3 acciones con un porcentaje de avance igual o menor al 50%, correspondientes a las Acciones 6, 7 y 20, y relacionadas a la Emisión del Reglamento técnico y de gobernanza, en cumplimiento de los Transitorios I y V de la Ley N° 10216.

Rosa Zúñiga le cede la palabra a Ana Lucía Ramírez, quien brinda un seguimiento sobre las acciones recién mencionadas, e indica que tuvieron un acercamiento con el MOPT para coordinar una reunión durante el mes de octubre de 2025. Adicionalmente, indica que durante esta reunión el MOPT manifestó dificultades para la implementación de estos proyectos, relacionadas con aspectos de mantenimiento, capacidad económica y administración operativa, entre otras inquietudes. No obstante, se señaló que, a futuro y con una mejor planificación, podrían hacerle frente. Finalmente, indica que existe una discrepancia entre el MOPT y MICITT, en el tema de a quien le corresponde realizar el estudio de la demanda de



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

servicios brindados por los operadores, por lo que se indica el apoyo de INFOCOM a colaborar con las necesidades que surjan.

Hubert Vargas toma la palabra, e indica que este proceso se ha extendido por 2 años, debido a la complejidad de coordinar los equipos de trabajo, recalcando que esto no obedece únicamente a temas técnicos, sino a posiciones jurídicas por parte del MOPT, no obstante a lo anterior, y a lo recién expuesto por Ana Lucía, se indica que se han remitido oficios varios al MOPT y se continúan realizando gestiones.

Se le cede la palabra a Rosa Zúñiga, quien indica que el equipo técnico-jurídico del MICITT no ha dejado de insistir en este tema, y brindando el seguimiento correspondiente. Con respecto a las acciones no ejecutadas, para la Acción 8 sobre modificar el “Manual de Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes” con el apoyo del Subcomité de Infraestructura Vial y Telecomunicaciones, no se han realizado avances debido a que todavía no hay una emisión de los reglamentos del Transitorio I de la Ley N°10216, de igual manera para la Acción 39, sobre el desarrollo de una propuesta dirigida a los gobiernos locales, con el objetivo de habilitar el despliegue de ductos de telecomunicaciones por parte de los operadores de telecomunicaciones y proveedores de infraestructura, en rutas cantonales. Con relación a las acciones con continuidad para el 2026, para la Acción 4, se realizaron seguimientos al esquema de acreditación municipal y se realizó el diseño del sello de acreditación, no obstante hay que implementar esta acción, para la Acción 5, se debe realizar el cálculo del indicador de plazos de tramitación, una vez se cuente con la información necesaria, para la Acción 15, se debe dar seguimiento a la revisión del Reglamento del Construcciones del INVU, para la Acción 23, se debe continuar realizando gestiones de sensibilización a las municipalidades sobre el despliegue de infraestructura, para la Acción 32, se debe continuar con el desarrollo de la Ventanilla Digital Única, para la Acción 35, se debe brindar seguimiento al plan piloto para determinar la factibilidad de instalar ductos en diversos tramos de la Ruta 1, se realiza hincapié que la Unidad Ejecutora brindó retroalimentación al respecto, indicando que actualmente el proyecto se encuentra en fase de inversión, conformada por varias actividades, como el cálculo del financiamiento, pre ejecución y la ejecución, proyectando que el proceso de contratación se iniciaría en mayo de 2026, y dar orden de inicio a la etapa de diseño en mayo 2027, y para la Acción 37, se debe dar seguimiento al mecanismo de coordinación, para la relocalización de infraestructura de telecomunicaciones en rutas nacionales. Finalmente, se indica que la ejecución es bastante positiva, debido a tener un porcentaje de cumplimiento mayor al 90%.



**Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de Telecomunicaciones**

Hubert Vargas toma la palabra, quien indica que se tienen 3 acuerdos de conformidad con la presentación del Informe de Cierre,

No hay observaciones adicionales por parte de los miembros de la Comisión. Los miembros presentes dan por aprobados en firme de manera unánime los acuerdos 3, 4 y 5. -----

ACUERDO 3. Circular a inicios del 2026 el Informe de Cierre del PAIT 2024-2025 y otorgar 15 días hábiles para la recepción de observaciones. Posteriormente, circular el documento con las observaciones recibidas de los miembros de la Comisión, para la aprobación del documento, mediante correo electrónico. Caso contrario se considerará la documentación como aprobada. -----

ACUERDO 4. Otorgar hasta el día 7 de febrero de 2026 para la recepción de observaciones, y posteriormente circular el documento con las observaciones recibidas de los miembros de la Comisión, mediante correo electrónico, sobre la documentación de la Acción 29 del PAIT 2024-2025. Caso contrario se considerará la documentación como aprobada. -----

ACUERDO 5. Otorgar hasta el día 7 de febrero de 2026 para la recepción de propuestas de acción por parte de los Miembros de la Comisión, para la elaboración del PAIT 2026-2027. -----

CAPÍTULO VIII. PUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 8. Hubert Vargas abre el espacio para abordar algún tema vario que considere la Comisión. Ana Lucía Ramírez toma la palabra, quien recalca la importancia de esta Comisión y Subcomisiones para su representada y distintas instituciones, y la continuidad de esta durante un nuevo gobierno, finaliza con un agradecimiento hacia los miembros por las gestiones realizadas.

Hubert Vargas toma la palabra, quien agradece a su equipo y a cada uno de los miembros de la Comisión; y sus representados, por el trabajo realizado.

No hay observaciones por parte de los miembros de la Comisión. -----

Hubert Vargas Picado
Viceministro de Telecomunicaciones